

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL  
Radicación: 2021-00330-00  
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
Demandado: OSCAR IVAN TOVAR CERON

**CONSIDERACIONES:**

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, Dra. DANYELA REYES GONZALEZ, mediante la cual solicita el retiro de la demanda, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de manera virtual, no habría lugar a devolución de documentos, pero se tendrá como retirada para efectos de datos estadísticos, haciendo la respectiva anotación en el Sistema Justicia XXI, en consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,**

**RESUELVE**

- 1. ACEPTAR EL RETIRO** de la presente demanda : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL, propuesta por FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO" mediante apoderada judicial, contra OSCAR IVAN TOVAR CERON, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.
- 2. CUMPLIDO** lo anterior, previas anotaciones de rigor, ARCHIVASE.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

El Juez,

**PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO**

LMC

|   |
|---|
| <br>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL<br>POPAYÁN - CAUCA<br><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b><br>La anterior providencia se notifica por anotación en estado<br>No _____ HOY _____ DE AGOSTO 2021<br>MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA<br>Secretaria |
|---|